

RESOLUCION CDF N°277/24

Corresponde Expte. 3048/2024.-

BAHIA BLANCA, 30 de septiembre de 2024

VISTO:

La resolución CSU-624/24 que reglamenta los llamados a concursos para Ayudantes B de la UNS; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 31/12/2024 vencen las prórrogas de designación de los alumnos Manuel ALMAGRO, César Carlos VENTURA y María Belén YAMUNAQUE GRIMALDOS en los cargos de Ayudante “B”, en el Área I, asignaturas FÍSICA ARQ (código 3059) y FÍSICA GENERAL (código 3050) (Nros. de planta 33028715; 33028711 y 33022209);

Que es de interés del Departamento concursar a la brevedad los cargos objeto del presente expediente;

Que en el informe de la Dirección General de Personal se ratifica la existencia y situación de los cargos;

Que este Consejo Departamental aprobó realizar el llamado a concurso y la propuesta de jurados en sesión ordinaria del 16/09/2024, de conformidad con lo dispuesto en la reglamentación mencionada en Visto;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE FÍSICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso para cubrir tres (3) cargos de Ayudante “B” en el área I (Nros. de planta 33028715; 33028711 y 33022209), asignaturas FÍSICA ARQ (código 3059) y FÍSICA GENERAL (código 3050), con el Jurado que a continuación se detalla:

TITULARES	SUPLENTES
DRA. CARLA ROMINA LUNA	DRA. GRACIELA BRIZUELA
DR. WALTER REIMERS	DRA. SANDRA SIMONETTI
DR. FERNANDO ZAMARREÑO	DR. ANTONIO ILÁN GOMEZ

ARTÍCULO 2º: Designar a la Lic. Trinidad DURAN (Legajo n° 11471) como veedora por el claustro de Auxiliares para entender en el presente llamado a concurso.-

**“2024 - 30º Aniversario de la
Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria”**

ARTÍCULO 3º: Las inscripciones se recibirán durante cinco (5) días hábiles, contados a partir del 03 de octubre de 2024 y hasta el 09 de octubre de 2024 inclusive, en el horario 8.00 a 13.00 hs, por correo electrónico en la casilla de correo concursos.fisica@uns.edu.ar correspondiente al Departamento de Física de esta Universidad.–

ARTÍCULO 4º: Registrar; publicar; agregar al Expte. 3048/2024. Cumplido, archivar. –